



Sesiones extras del Congreso serán convocadas a partir del próximo 16 de febrero, anunció Presidente Santos

• El anuncio lo hizo el Presidente Juan Manuel Santos, al término de un encuentro con líderes de los partidos políticos en la Casa de Nariño, con quienes se acordó la fecha.

Bogotá, 19 ene (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos anunció este martes que el Gobierno convocará a sesiones extraordinarias del Congreso de la República a partir del 16 de febrero, para tratar un cambio a la ley de Orden Público que facilitará los acuerdos de paz.

El anuncio lo hizo el Jefe de Estado al término de un encuentro en la Casa de Nariño con los líderes de los partidos Liberal, Conservador, Cambio Radical, Partido de la U, Opción Ciudadana, Polo Democrático, Partido Verde y Mira.

“Esta reunión tenía dos propósitos. El primero, sondear a los partidos, al señor Presidente del Congreso, (Luis Fernando Velasco), al señor Presidente de la Cámara (Alfredo Deluque) sobre una fecha para hacer la convocatoria para sesiones extras, con el fin de hacer un cambio, una modificación a la Ley de Orden Público. Se decidió que esa fecha sería el martes 16 de febrero”, afirmó el Mandatario.

El Jefe de Estado explicó el principal objetivo que se busca con la reforma a dicha ley, es devolverle una facultad que tenía el Mandatario.

“Esa reforma a la Ley de Orden Público tiene un propósito muy sencillo: la Ley de Orden Público tenía la facultad para el Presidente de suspender las órdenes de captura y facilitar el inicio del desarme”, explicó.

“Pero se le quitaron esas facultades al Presidente y si vamos a firmar, como ojalá sea así, el acuerdo de paz en los próximos meses o en las próximas semanas –el 23 de marzo sigue siendo la fecha que hemos acordado–, tendría que tener las facultades para ese momento y por eso se decidió convocar a sesiones extras”, indicó.

El Presidente Santos reiteró que “la paz es de todos los colombianos. Todos los colombianos se van a beneficiar con esa paz”, subrayó.